



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:				
DSP-05 Permiso de inhumación.									
DESCRIPCIÓN:									
Se refiere al documento que se realiza en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos donde se otorga el permiso para sepultar los restos humanos en el Panteón Municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 69, Fracción V del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan.							
DOCUMENTO A OBTENER:		• Permiso por escrito expedido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.			VIGENCIA: UN DÍA PARA PERMISOS DE INHUMACION				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO			N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODOS LOS CASOS DE INHUMACIÓN.							
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para permiso de inhumación: Contar con lote o solicitar el servicio de lote de panteón, acreditar la titularidad del lote.</li> <li>• Tener actualizado el pago de mantenimiento y refrendo del lote.</li> <li>• INE del titular del lote.</li> <li>• Orden de inhumación expedida por el registro civil.</li> <li>• Acta de defunción y certificado de defunción.</li> <li>• INE (ACTUALIZADA) de quien será Responsable de dicho trámite.</li> </ul>		ORIGINAL X	COPIA(S)  (2)  (2)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 69, Fracción V del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 155 de la Sección Octava del Código Financiero del Estado de México y El Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.					
		X	(1)						
			(2)						
			(2)						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		30 MINUTOS			
VIGENCIA:		1 día para los permisos de inhumación.							
COSTO:		Permiso de inhumación de cadáveres por 7 años: A) Adultos: \$ 84.49; B) Niños: \$ 42.24							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería Municipal.							



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sólo se autoriza el permiso para sepultar cadáveres con la Orden de inhumación expedida por el Juez del Registro Civil.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				OFICINA DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Francisco Luis Cruz López			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DOLORES		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN			
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS., SABADO Y DOMINGO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5939141325 y 5939143591		114	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para realizar el trámite completo para la inhumación de cadáveres en el panteón?
RESPUESTA:	Primero acudir al Registro civil con el certificado de defunción y una vez terminado el trámite dirigirse a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos para completar todos los documentos que le permitan realizar la sepultura del difunto.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el titular ya es finado otra persona puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no cuenta con mi recibo original puedo realizar mi trámite con una copia?
RESPUESTA:	Si y con una identificación oficial con fotografía.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Se relaciona con el trámite para el Acta de Defunción y/u Orden de Inhumación de la Oficialía del Registro Civil.

ELABORÓ:  <u>OLGA CECILIA GARCÍA VILLAEOBOS.</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO <u>FRANCISCO LUIS CRUZ LÓPEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / ENERO / 2020
---	--	--